



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4516/2012.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.
- Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **1 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CAROLINA ANDRADE AGUILERA ✓ Encargada de Secpla ✓	01 ✓	08 de Noviembre de 2012 ✓

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

